



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Vilcas Huamán, 12 de junio del 2025.

OFICIO MULT. N° 149-2025-GRA-DREA/DUGEL-VH-DIR.

DOC: 09322970
EXP: 05226300

SEÑORES:

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

Presente.-

ASUNTO : Brindar facilidades al personal de la ONPE para el ingreso a las II.EE.

REF. : OFICIO N° 000019-2025-ORCAYA-GOECOR/ONPE.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., con la finalidad de expresarle un cordial saludo y, en el marco de las competencias la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, mediante la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones; solicita autorización para el ingreso del personal de la ONPE, con el propósito de realizar la evaluación correspondiente y determinar la viabilidad de utilizar dichos locales como centros de votación para el proceso electoral de **Elecciones Generales 2026**.

En ese sentido, se exhorta a los Directores (as) de las Instituciones Educativas; brinde las facilidades al personal de la **ONPE** para que pueda verificar las instalaciones de los locales escolares que serán utilizados para dicho propósito electoral. Por el cual, adjunto OFICIO N° 000019-2025-ORCAYA-GOECOR/ONPE, para su conocimiento.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL VILCAS HUAMÁN
Dr. Walter Medina Lizarbe
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III

C.C.:
ARCHIVO
RFB/PERS(e)
mcmr/sec.

Dirección: Pasaje Inca Wasi S/N – Vilcashuamán – Ayacucho

Página Web: www.ugelvilcashuaman.gob.pe

e-mail: ugel_vilcashuaman1@hotmail.com

Ayacucho, 10 de junio de 2025

OFICIO N° 000019-2025-ORCAYA-GOECOR/ONPE

Señor:

Dr. WALTER MEDINA LIZARBE
Director de la Unidad de Gestión Educativa Vilcas Huamán
Correo: ugel_vilcashuaman1@hotmail.com
Jr. Inka Wasi S/N
Vilcas Huamán.-

Asunto: Solicitud de autorización para ingreso de personal ONPE a centros educativos para labores de verificación de locales de votación.

Referencia: Oficio 000244-2025-JN/ONPE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar mi saludo institucional y, en el marco de las competencias propias de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, establecidas en la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, solicitarle tenga a bien disponer, a los directores o encargados de las instituciones educativas a cargo de vuestra despacho, autoricen al personal de la ONPE, para ingresar a las mismas, con la finalidad de evaluarlas y determinar la posibilidad de ser utilizadas como locales de votación para el proceso electoral Elecciones Generales 2026, que incluye a las Elecciones Primarias.

Es importante señalar que, la actividad antes mencionada **se realizará durante los meses de junio a setiembre del presente año** por constituir una actividad prioritaria en la organización del proceso electoral antes mencionado.

Finalmente, estando a lo expuesto, en mi condición de Gestor de la Oficina Regional de Coordinación Ayacucho, me permito expresarle por anticipado el agradecimiento a nombre de la ONPE, por el apoyo y las facilidades que estoy seguro brindará para la ejecución de la actividad descrita en los párrafos precedentes, lo cual beneficiará a la democracia del país.



Hago propicia la ocasión para reiterar las muestras de mi especial estima y consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MIRKO ONOFRIO HUAYANAY AUCASIME
OFICINA REGIONAL DE COORDINACION AYACUCHO

Se adjunta:

- ✓ Oficio 000244-2025-JN/ONPE

(MHA)

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 10-06-2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0023 3525 0924





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 5 de junio de 2025

OFICIO N° 000244-2025-JN/ONPE

Señor
MORGAN NICCOLO QUERO GAIME
Ministro de Educación
Ministerio de Educación
Calle Del Comercio n.° 193
San Borja.-

<https://enlinea.minedu.gob.pe/>

Asunto : Solicitud de autorización para ingreso de personal ONPE a centros educativos a nivel nacional para labores de verificación de locales de votación.

Referencia : Informe n.° 000212-2025-GOECOR/ONPE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en el marco de las competencias atribuidas a la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE por la Ley N.° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, solicitarle se sirva disponer, a través de las Unidades de Gestión Educativa Local a nivel nacional, que los directores o responsables de las instituciones educativas bajo su competencia autoricen el ingreso del personal de la ONPE. Ello con el propósito de realizar la evaluación correspondiente y determinar la viabilidad de utilizar dichos locales como centros de votación para el proceso electoral Elecciones Generales 2026, que comprende también las Elecciones Primarias.

Cabe señalar que dichas actividades de verificación y evaluación se llevarán a cabo entre los meses de junio y setiembre del presente año, al constituir una labor prioritaria en la planificación y organización del referido proceso electoral.

Finalmente, en mi calidad de Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, deseo expresar mi agradecimiento anticipado por el respaldo y las facilidades que, estoy seguro, su despacho brindará para el cumplimiento de esta importante labor, la cual contribuirá significativamente al fortalecimiento de la democracia en nuestro país.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
PIERO ALESSANDRO CORVETTO SALINAS
Jefe
JEFATURA NACIONAL

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 05-06-2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0023 2750 5185

